

Después de 7 años de investigaciones, la Fiscalía esclareció la misteriosa muerte de Carlos Eduardo Arias Godoy, un taxista que trabajaba de noche en Bogotá.

Los hechos se remontan a la noche del 6 y la madrugada del 7 de julio de 2006, cuando integrantes del Ejército Nacional, adscritos al Batallón de Artillería No 13 «General Fernando Landazabal Reyes» reportaron la baja de Arias Godoy, informando inicialmente que esta se había producido en medio de un supuesto enfrentamiento con la Fuerza Pública.

Sin embargo, a lo largo de la investigación, la Fiscalía determinó que Carlos Eduardo Arias Godoy en realidad era un taxista que residía al sur de Bogotá y que su muerte se produjo por fuera de combate.

Por estos hechos la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía asumió la investigación y responsabilizó a varios miembros del citado Batallón quienes en vista de las pruebas recaudadas decidieron acogerse a sentencia anticipada, como lo hiciera el soldado campesino -para la época de los hechos- José Ferney Vargas León, por el delito de favorecimiento agravado el pasado 4 de febrero.

En la medida que la Fiscalía ha venido vinculando a los presuntos responsables, estos se han acogido a los beneficios que les otorga la justicia: soldado campesino Germán Horacio Dimate Sanabria, como coautor del delito de favorecimiento agravado, quien se acogió a sentencia anticipada, igual que el soldado campesino, Jose Miguel Cuevas, por el delito de encubrimiento.

En iguales términos se acogieron los soldados campesinos -para la época de los hechos- César Augusto Suárez Taborda y Franqui Cifuentes Bonilla, ambos por el delito de encubrimiento.

www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-413304-militares-se-llevaron-un-taxista-y-pesentaron-muerto-combate